



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2019-018-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado";

Que, mediante Informe de fecha 08 de enero de 2019, la Directora del Departamento de Ciencias Exactas de la Sede Matriz, pone en conocimiento del Vicerrector de Docencia, que el Ing. Patricio Pugarín Díaz, ha presentado su renuncia a la Coordinación del Área de Análisis, la que ha sido aceptada por la Dirección; así pues y ante la imperiosa necesidad de que se nombre al nuevo Coordinador del Área en mención, presenta la terna de docentes del referido Departamento, para que se proceda a la nominación respectiva. Precisa que los docentes señalados son integrantes del área de Análisis, recomendando se continúe con el trámite correspondiente para la designación del Coordinador solicitado, sugiriendo se considere el orden de precedencia de la terna presentada;

Que, mediante memorando ESPE-DCEX-2019-0013-M de fecha 09 de enero de 2019, la Directora del Departamento de Ciencias Exactas remite al Vicerrector de Docencia, las evaluaciones y la terna de los docentes, para que ocupen el cargo de Coordinador del Área de Conocimiento de Análisis del citado Departamento, resaltando que los mismos cumplen con los requisitos para el cargo. Por lo que solicita se autorice y disponga a quien corresponda, se realice el trámite pertinente para que se emita la respectiva Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-0081-M de fecha 09 de enero de 2019, el Vicerrector de Docencia, con base en el memorando ESPE-DCEX-2019-0013-M de fecha 09 de enero de 2019, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se disponga la emisión del cuadro de cumplimiento de requisitos para la designación de Coordinador del Área de Conocimiento

1

de Análisis del Departamento de Ciencias Exactas de la Sede Matriz, para lo que anexa la respectiva documentación; Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2019-0181-M de fecha 23 de enero de 2019, el Director de la Unidad de Talento Humano, en relación al memorando ESPE-VDC-2019-0081-M, informa al Vicerrector de Docencia – Subrogante, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Área de Conocimiento. Precisa que en el Art. 53, literal l), del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado". Con tales antecedentes –dice- remite el cuadro de cumplimiento de requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-0260-M de fecha 24 de enero de 2019, el Vicerrector de Docencia - Subrogante, en base de los memorandos ESPE-DCEX-2019-0013-M de fecha 09 de enero de 2019 y ESPE-UTHM-2019-0181-M de fecha 23 de enero de 2019, y con fundamento en el Art. 53, literal l, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, solicita al Infrascrito, se autorice el trámite correspondiente para la emisión de la Orden de Rectorado, mediante la que se designe al Coordinador del Área de Conocimiento de Análisis del Departamento de Ciencias Exactas de la Sede Matriz, a cuyo efecto remite la documentación respectiva;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2019-0089-M de fecha 29 de enero de 2019, el Vicerrector Académico General Subrogante, en cumplimiento a la disposición constante en hoja de ruta del memorando ESPE-VDC-2019-0260-M, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se emita un informe en el que se evidencie que se ha analizado la equidad de género, para lo que remite la documentación correspondiente;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2019-0312-M de fecha 01 de febrero de 2019, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2019-0089-M, informa al Vicerrector Académico General - Subrogante, que se evidencia en la terna enviada por la Directora del Departamento de Ciencias Exactas, el cumplimiento de las políticas de acción afirmativa de igualdad y equidad de género, para lo que remite la documentación correspondiente;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2019-0141-M de fecha 05 de febrero de 2019, el Vicerrector Académico General Subrogante, en relación al memorando ESPE-VDC-2019-0260-M, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con lo establecido en el Art. 47, literal c, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre el Coordinador requerido. Recomienda, de considerarlo pertinente, se tome en consideración la propuesta del Informe presentado por la Directora del Departamento de Ciencias Exactas, en designar a la Magister Hidalgo Zurita Martha Ximena, primera de la terna, para lo que remite la documentación pertinente; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, a la Magister Martha Ximena Hidalgo Zurita, Coordinadora del Área de Conocimiento de Análisis del Departamento de Ciencias Exactas, de la Sede Matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2018-250-ESPE-a-1 de fecha 10 de octubre de 2018; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Directora del Departamento de Ciencias Exactas - Sede Matriz, Coordinadora del Área de Conocimiento designada, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí a 07 de febrero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramón Pazmiño Drellana
CRNL. C.S.M.



ERPD/ABC/JCOC